



5 de septiembre de 2003

Español
Original: INGLÉS

DECLARACIÓN ADOPTADA POR LOS PARLAMENTARIOS

*Quinta Mesa Redonda de Parlamentarios
La Habana, 3 y 4 de septiembre de 2003
en paralelo con el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación*

El papel de los parlamentarios en la promoción del desarrollo humano sostenible a nivel nacional en el contexto de una aplicación lograda de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

I. *Nosotros, parlamentarios* reunidos en La Habana los días 3 y 4 de septiembre de 2003 para la quinta Mesa Redonda por invitación de la Secretaría de la Convención, con el pleno apoyo de la Unión Interparlamentaria y con la asistencia del Gobierno de Cuba, en el transcurso del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD) en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África,

Reafirmando nuestro compromiso por el desarrollo humano sostenible como concepto universal que incorpora los pilares interdependientes y mutuamente reforzados del desarrollo sostenible -desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente- a nivel local, nacional, regional y mundial, y comprometidos al mismo tiempo por la indivisibilidad de la dignidad humana para todos y con los sistemas democráticos, así como con la democracia como sistema de gobierno mundial con unas instituciones internacionales y multilaterales más eficaces y responsables,

Hondamente preocupados por la persistente tendencia a la degradación del medio ambiente y al aumento de la pobreza, particularmente en los ecosistemas frágiles y en las tierras secas de los países en desarrollo,

Conscientes de la degradación de la tierra, de la pérdida de los bosques, de la capa superficial del suelo y de la diversidad biológica por efecto de la intensificación de la desertificación, y de los efectos de las variaciones climáticas y de sus consecuencias directas para el equilibrio mundial, particularmente en la medida en que afectan a la producción y disponibilidad de alimentos, a la alteración de los flujos migratorios tradicionales y a la seguridad humana,

Conscientes de la amenaza mundial que entraña la constante degradación de la tierra que nos sustenta,

Conscientes de las relaciones causales directas que existen entre la degradación de las tierras y la pobreza, que da lugar a un círculo vicioso de sobreexplotación de la tierra



por las comunidades cada vez más necesitadas,

Teniendo presente la privación cada vez mayor que sufre la población pobre en cuanto a servicios y oportunidades sociales, económicos, medioambientales y culturales,

Teniendo presente que la desertificación y la sequía ejercen un impacto especial y negativo sobre las condiciones de vida, y en particular sobre la seguridad alimentaria, la salud y la calidad del agua,

Recordando los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas¹, los resultados de importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)², y el Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo³, que definió una visión completa del futuro de la Humanidad y sentó unas bases de amplio alcance para la actuación a nivel nacional, regional e internacional, con los objetivos clave de erradicar la pobreza y de conseguir un crecimiento económico sostenido, un desarrollo sostenible y una mejora de las condiciones de vida de las personas en todo el mundo,

Subrayando la importancia del agua y del acceso al agua para combatir la desertificación, y acogiendo con satisfacción los resultados del tercer Foro Mundial del Agua,⁴ que recomendó medidas encaminadas a una gestión sostenible de los recursos hídricos, esencial para luchar contra la desertificación,

Reconociendo que la reducción de la pobreza, los cambios de las pautas de consumo y de producción y la protección de los recursos naturales son esenciales para el desarrollo sostenible,

Conscientes de que el abismo cada vez mayor entre ricos y pobres constituye una amenaza para la seguridad mundial,

Declaramos que

1. Estamos hondamente alarmados por el aumento de la degradación del medio ambiente, y particularmente de la desertificación, que ha alcanzado ya una magnitud tal que amenaza los fundamentos mismos de la vida en la Tierra, y estamos determinados a corregir esa peligrosa tendencia, por lo que, ahora más que nunca, nos compete a nosotros, parlamentarios y representantes de nuestros pueblos, trabajar juntos por el objetivo común de la sostenibilidad, tanto social como económica, medioambiental o política.
2. Estamos seriamente preocupados por las continuas mermas de la productividad agrícola; la agricultura constituye todavía la principal fuente de ingresos en las economías de la mayoría de los países en desarrollo.

¹ Adoptados en la Cumbre del Milenio, que se celebró los días 6 a 8 de septiembre de 2002 en Nueva York

² Adoptados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002

³ Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002

⁴ Kioto, Japón, del 17 al 22 de marzo de 2003.



3. Estamos además gravemente preocupados por ciertos datos fundamentados que indican que los procesos de desertificación socavan gravemente el crecimiento económico sostenible, limitan la seguridad alimentaria y exacerbaban la susceptibilidad a las hambrunas, frecuentemente acompañadas de una migración en gran escala de personas desplazadas y de conflictos armados.
4. Somos conscientes de que las tendencias existentes de explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, así como las actuales pautas de consumo, han rebasado con mucho la capacidad de nuestro planeta.
5. Estamos convencidos de que la erradicación de la pobreza, y particularmente del fenómeno muy extendido de la pobreza inducida por el medio ambiente (causada, entre otros factores, por la creciente falta de agua) y de sus trágicas consecuencias en términos de alteraciones sociales en gran escala, debe considerarse una prioridad total en los planes integrados de políticas internacionales para la promoción del desarrollo humano sostenible.
6. Estamos persuadidos de la necesidad de reconocer que la tierra que nos alimenta, y particularmente la parte conocida como capa superficial del suelo, son un recurso inestimable necesitado de protección imperativa, urgente y concertada a nivel mundial.
7. Creemos firmemente que las políticas públicas deberían orientarse claramente a eliminar las causas esenciales de la pobreza mediante procesos participativos y democráticos que otorguen un poder real y eficaz a las comunidades, y especialmente a las mujeres y a los jóvenes, en la vanguardia de la lucha por el desarrollo sostenible.
8. Subrayamos nuestra convicción de que el crecimiento no puede constituir un objetivo por sí mismo ni una justificación para la degradación del medio ambiente y que, por consiguiente, debería ir acompañado de políticas sociales que aseguren una redistribución equitativa de la riqueza entre todos, que aborden el problema de la tenencia de la tierra, y que garanticen el acceso a la educación para dar capacidad a la población pobre y para que ésta pueda hacer realidad su potencial, así como para reducir su vulnerabilidad a las presiones migratorias.
9. Reafirmamos todas las medidas de lucha contra la desertificación promovidas por las anteriores mesas redondas de parlamentarios, y en particular la utilización sostenible de la tierra y la lucha contra la erosión, la rehabilitación de las tierras degradadas, unos programas eficaces de reforestación y una gestión sostenible de los bosques, del agua y de la tierra, el uso de fuentes de energía renovables, la creación de capacidad y la aplicación de programas de educación sobre el medio ambiente;
10. Reconocemos los signos alentadores de progreso que se indican en los 151 informes nacionales que fueron sometidos al examen de la CNU en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002; sin embargo, lamentamos



que, con demasiada frecuencia, los programas nacionales de erradicación de la pobreza que reciben el apoyo de la comunidad de donantes no tomen suficientemente en cuenta los problemas en relación con la lucha contra la desertificación.

11. Somos conscientes de que las políticas macroeconómicas imperantes pueden influir seriamente en el proceso de empobrecimiento, por lo que instamos a los países desarrollados a que, de conformidad con la letra y el espíritu de la Convención, adopten medidas apropiadas para aliviar la carga que actualmente recae sobre los países en desarrollo, particularmente promoviendo reformas económicas orientadas a compaginar el crecimiento con el desarrollo humano, la equidad y la justicia social, en particular mediante:
 - Un alivio de la deuda externa
 - Una reducción de los tipos de interés
 - La supresión de obstáculos a un comercio más libre y más justo
 - Un facilitamiento del acceso a medicamentos esenciales para luchar contra las pandemias.

II. *Al afirmar nuestro compromiso* como parlamentarios en apoyo del desarrollo humano sostenible, tomamos nota con satisfacción de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), que aspira a reforzar la puesta en práctica de la Convención en los países afectados por sequía grave y/o desertificación, en particular en África, para hacer frente a las causas de la desertificación y de la degradación de la tierra con objeto de mantener y de restaurar las tierras y de atajar la pobreza resultante de su degradación. Exhortamos a todas las partes implicadas a que hagan todo lo posible para que las declaraciones de intención de la Cumbre vayan seguidas de acciones concretas.

A ese respecto:

12. Apoyamos sin reservas el llamamiento de la CMDS a la Segunda Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para que designe la degradación de la tierra (desforestación y desertificación) como área focal de dicho fondo, a fin de que el FMAM pueda apoyar la aplicación con éxito de la Convención y, por consiguiente, para que estudie la posibilidad de que el FMAM sea un mecanismo financiero de dicha Convención. Por ello, encomiamos la decisión adoptada por la asamblea del FMAM en Beijing, China, en 2002 de respaldar esa petición estableciendo la degradación de la tierra (desforestación) como una de las áreas focales de pleno derecho del FMAM, a la par que la diversidad biológica, el cambio climático, y la protección de la capa de ozono y de las aguas internacionales conforme aprobó el Consejo del FMAM en mayo de 2003.
13. Apoyamos firmemente la decisión de la Sexta Conferencia de las Partes en la CNULD en su sexto período de sesiones, que tuvo lugar en La Habana en 2003, de designar el FMAM como mecanismo financiero operacional de la CNULD que provea a ésta de recursos financieros sostenibles y predecibles que le permitan conseguir sus objetivos de manera puntual y eficiente.



14. Hacemos un llamamiento urgente a todos los participantes de la sociedad civil para que apoyen la movilización de recursos financieros destinados a la lucha contra la desertificación.
15. Estamos también de acuerdo en la decisión de la CMDS de apoyar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) con miras a promover la cooperación regional y el desarrollo sostenible, y apoyamos la creación del Parlamento Panafricano de la Unión Africana que podría, en particular, desempeñar la función de mecanismo de supervisión parlamentaria del Banco Africano de Desarrollo.
16. Proponemos el establecimiento de un mecanismo de supervisión parlamentaria del FMAM.
17. Creemos firmemente que todas las cuestiones medioambientales importantes están intrínsecamente vinculadas entre sí y requieren un esfuerzo internacional concertado para abordarlas de manera sinérgica. Convendría dedicar especial atención a la creación de una cultura de las sinergias en la aplicación de las convenciones y convenios de Río, en particular a nivel nacional.
18. Apoyamos plenamente todas las iniciativas encaminadas a alentar la promoción del desarrollo sostenible para asegurar una utilización óptima de los recursos financieros y humanos y una utilización eficaz de los conocimientos especializados disponibles y de las ventajas comparativas existentes, incluidos los conocimientos tradicionales, tanto en los países desarrollados como en desarrollo, así como en los sectores público y privado.
19. Reafirmamos el papel vital de la participación local en el desarrollo sostenible.
20. Reiteramos nuestro apoyo a la actuación multilateral, gubernamental, no gubernamental y voluntaria en todos los niveles para promover la aforestación, la reforestación, el desarrollo rural agrícola y el desarrollo de medios de subsistencia alternativos sostenibles en el contexto de la aplicación de la CNULD.
21. Pedimos a todos los presidentes que adopten medidas para dar a conocer la presente declaración incluyéndola en el orden del día de sus parlamentos nacionales, o señalándola a la atención de todos los miembros de sus parlamentos por algún otro conducto apropiado.

III. *Respaldamos un plan de acción parlamentaria*, teniendo en cuenta la declaración parlamentaria hecha con ocasión de la CMDS, que fue adoptada por unanimidad en la reunión parlamentaria organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y por el parlamento de Sudáfrica (Johannesburgo, 29 y 30 de agosto de 2002). Reconocemos el papel insustituible de los parlamentarios como medio para interpelar, controlar y responsabilizar a los gobiernos nacionales respecto de la aplicación de acuerdos



internacionales, y nos esforzaremos por establecer:

- a) Unas nuevas bases reglamentarias y administrativas para que la visión integrada del desarrollo sostenible impregne todas las actuaciones de los gobiernos;
- b) Unas estrategias nacionales de desarrollo sostenible que incorporen cierto grado de descentralización de las instituciones públicas y privadas para la adopción de decisiones apropiadas a nivel local, con objeto de establecer un marco de políticas coherente y unos objetivos cuantificables;
- c) Unos requisitos que impliquen la evaluación a fondo de los impactos medioambientales y sociales;
- d) unos sistemas que den acceso oportuno a información de interés para las personas, los responsables de decisiones y otros;
- e) Unos reglamentos que apliquen métodos nuevos y rigurosos de contabilidad "verde" tanto en el sector público como en el privado;
- f) Unas instituciones y procesos democráticos con capacidad para rendir cuentas, que permitan consultar y recibir aportaciones de la sociedad civil, que acaten la ley y que respeten los derechos humanos fundamentales y la dignidad humana.

Somos conscientes de que los parlamentos pueden contribuir decisivamente a una buena gobernación fundamentada en unas instituciones democráticas que respondan a las necesidades de los pueblos, en las medidas contra la corrupción, en la igualdad de géneros, y en una atmósfera y un contexto favorables a la inversión.⁵

22. Proponemos la creación -bajo los auspicios de la Unión Interparlamentaria- de una Red Parlamentaria de la CNULD (RPCNULD) que venga a ser una red de información, interacción e influencia con objeto de mejorar la participación y la eficacia parlamentaria en la lucha contra la desertificación, la erosión del suelo y la degradación de la tierra, de compartir información, y de conseguir una mayor aportación de los parlamentos a las negociaciones y a las organizaciones internacionales, que facilitará un comité directivo parlamentario con el apoyo técnico de la secretaría de la CNULD.
23. Pedimos la participación activa de los representantes electos a nivel regional, subregional, nacional y local, y el reforzamiento de la capacidad de los parlamentos y de sus miembros para influenciar y supervisar las acciones de sus gobiernos. Nos comprometemos a promover en nuestros parlamentos respectivos, conforme corresponda:
 - a) El reforzamiento de la legislación nacional y su armonización con las

⁵ Véase la Resolución de la UIP sobre el papel de los parlamentos en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del desarrollo humano en un mundo fragmentado, adoptado por unanimidad por la 108ª Conferencia (Santiago de Chile, 11 de abril de 2003).



disposiciones de la CNULD, así como la integración de los problemas de la desertificación en los programas de acción nacional (PAN), en los documentos sobre la estrategia de reducción de la pobreza, y en los programas de nivel nacional que reciben apoyo de la comunidad de donantes;

- b) La prosecución de unas políticas coherentes y mejor coordinadas en lo referente a las estrategias de lucha contra la pobreza y para el desarrollo humano sostenible, incluidas la lucha contra la desertificación, el reforzamiento de las sinergias entre las convenciones y convenios de Rio, y la consolidación de una cultura de coordinación de los PAN con otras prioridades de desarrollo nacionales;
- c) La creación de partidas presupuestarias específicas para combatir la degradación de la tierra, y la observancia de unas estrategias presupuestarias coherentes que integren de manera apropiada la asistencia extranjera en los planes de desarrollo de los propios países;
- d) La vigilancia de las actuaciones a nivel ejecutivo y el control (mediante preguntas globales o por escrito a los ministros, mociones, audiencias de comités, o por otros medios) de la presencia o no de los problemas de la desertificación en las agendas generales de los gobiernos;
- e) La presentación con regularidad de informes de contabilidad "verde" sobre la situación de la lucha contra la pobreza, sobre la degradación de las tierras y de los recursos naturales y sobre los progresos conseguidos (mediante un parlamentario o un comisionado del Gobierno para las generaciones futuras), proporcionando de ese modo a los ciudadanos la información necesaria para responsabilizar a los gobiernos y para asegurar en los parlamentos un proceso eficaz de examen de los progresos conseguidos en los aspectos económico, social, medioambiental y político del desarrollo sostenible a nivel nacional, pero también para vigilar la agenda del desarrollo sostenible a nivel internacional;
- f) La movilización de la opinión pública y la sensibilización con respecto al desarrollo humano sostenible y a los problemas de desertificación mediante campañas, celebraciones anuales (Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, el 17 de junio), debates parlamentarios especiales, educación sobre el medio ambiente, participación de las escuelas, del mundo académico y de los artistas, y emisión de sellos filatélicos conmemorativos;
- g) Concertación de alianzas entre los responsables de políticas, el mundo académico, el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria;
- h) Formas de cooperación internacional, regional y subregional favorables a una mejora de las relaciones entre las organizaciones y actores intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, que incluyan, en



caso necesario, actividades diplomáticas parlamentarias;

- i) A la luz de los resultados la cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Doha, Qatar, en noviembre de 2001, un examen más amplio de la relación existente entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, y una serie de acciones, orientadas particularmente a reducir el sistema actual de subvenciones a los productos agrícolas y a la exportación, así como a la eliminación de los obstáculos a la importación de alimentos de países en desarrollo, al aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo tal como se prometió en Monterrey, y a la realización del Plan de Aplicación de la CMDS.
24. Estamos determinados a conseguir una aplicación eficaz y oportuna de la CNULD en los países y en las regiones mediante la adopción de medidas apropiadas, en particular la presentación de programas de acción nacional por todos los países Partes afectados.

IV. *Por último, como parlamentarios,* pedimos a la Secretaría de la CNULD que, con la asistencia de la Unión Interparlamentaria:

25. Organice la próxima mesa redonda de parlamentarios coincidiendo con el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.
26. Adopte medidas continuatorias con respecto a las decisiones de esta mesa redonda y desarrolle estrategias encaminadas a poner en conocimiento de todos las declaraciones y los informes sobre la marcha de los trabajos de la mesa redonda de parlamentarios en lo referente a la aplicación de la CNULD.
